



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 16/1er.A/2do.P.Ord./ 2019/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

**PRESIDENTE:** DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.  
**SECRETARIOS:** DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles diez de abril del año dos mil diecinueve**, para la celebración de la **sesión del lunes quince del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Karla Reyna Franco Blanco y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo, mediante oficio de fecha 8 de abril del año en curso, solicitó sea reincorporada a sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en virtud de la licencia que le fue concedida en sesión del Pleno de fecha 6 de marzo del presente año, misma solicitud se hizo del conocimiento previamente a todos los integrantes de la Legislatura. Por tal motivo, la Presidencia la reincorporó a sus funciones de Diputada Propietaria en ese momento.

En consecuencia, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, ocupe el lugar de Secretaria Propietaria de la Mesa Directiva.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con veinticuatro minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diez de abril del año 2019.
- III.- Elección de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado.
- IV.- Receso que será dispuesto en caso de ser procedente, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta del asunto aprobado y lectura de la misma.
- V.-Asuntos en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## Gobierno del Estado de Yucatán Poder Legislativo

- a) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para elegir a la Jefatura del Departamento de Análisis de Informes a Municipios y la Jefatura de Departamento de Evaluación de Desempeño, ambas de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.
- b) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para elegir a 2 Auditores de Fiscalización, de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.
- c) Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán.
- d) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene la terna de Candidatos para ocupar el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- e) Designación del Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- f) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de las Comisiones Especiales y la modificación de la Presidencia de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte del H. Congreso del Estado de Yucatán.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.

VIII.- Receso que será dispuesto para que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Lectura de la Minuta de Decreto de Clausura, y

X.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de abril del año 2019, incluida en el sistema electrónico, en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

forma económica; **siendo aprobada por unanimidad.**

III.- Continuando con el orden del día y de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, Fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado, este Honorable Congreso, el día de hoy eligió a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual inicia el 16 de abril y concluye el 15 de mayo del año 2019.

Por tal motivo, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a los señores Diputados se sirvan hacer las propuestas que estimen convenientes.

Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien expresó: "Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa y saludo a los Diputados y Diputadas, los medios de comunicación y a toda la gente que hoy nos acompaña. Me voy a permitir hacer una propuesta para personas que integren la Diputación Permanente. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 30 Fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, me permito proponer para integrar la Diputación Permanente que fungirá durante el periodo de receso del Honorable Congreso del Estado, el cual iniciará el 16 de abril: Secretaria: Diputada Lila Rosa Frías Castillo; Secretario: Diputado Víctor Merari Sánchez Roca. Suplentes.- Presidenta: Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria: Diputada Karla Reyna Franco Blanco; Secretaria: Diputada Paulina Aurora Viana Gómez. Atentamente. Diputado Luis María Aguilar Castillo. Aquí me permitiría pedirles que aprobemos esto, creo que los compañeros que están siendo propuestos, han demostrado capacidad, han demostrado su profesionalismo y han desempeñado de manera correcta y honorable, creo que les debemos de brindar ese voto de confianza, tanto a los propietarios como a los suplentes, porque los suplentes cuando ha sido necesaria su participación en la Mesa, lo han hecho de manera digna. Es por eso les digo que apoyemos esta propuesta y que estamos muy bien representados en la Mesa Directiva. Muchísimas gracias".

Realizadas las propuestas, el Presidente puso a discusión la Propuesta presentada por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## Gobierno del Estado de Yucatán PODER LEGISLATIVO

No habiendo discusión, se sometió a votación la Propuesta del Diputado Luis María Aguilar Castillo, en forma económica; siendo aprobada por unanimidad. La Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Honorable Congreso del Estado, fue la siguiente: Propietarios.- Presidente: Dip. Martín Enrique Castillo Ruz, Secretaria: Dip. Lila Rosa Frías Castillo. Secretario: Dip. Víctor Merari Sánchez Roca. Suplentes.- Presidenta: Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama. Secretaria: Dip. Karla Reyna Franco Blanco. Secretaria: Dip. Paulina Aurora Viana Gómez.

IV.- Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente. Se dispuso un **receso** para que la Mesa Directiva proceda a elaborar la Minuta aprobada.

Al reanudarse la sesión, el Presidente con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

V.- Al reanudarse la sesión, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para elegir a la Jefatura del Departamento de Análisis de Informes a Municipios y la Jefatura de Departamento de Evaluación de Desempeño, ambas de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

**CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.** El titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, en ejercicio de la atribución que le confieren el artículo 46 fracción V y el artículo 48, ambos de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, y en relación a los artículos 17 y 19 del Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, se expide la presente: **CONVOCATORIA PÚBLICA** A la sociedad en general y a profesionistas en particular, para ocupar alguna de las plazas vacantes para la conformación de la estructura interna de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, bajo las consideraciones siguientes: **PRIMERA:** La presente convocatoria norma el procedimiento para la selección del personal que integrará la estructura de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, el cual, es el órgano técnico especializado



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

encargado de apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia del H. Congreso del Estado de Yucatán en la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior del Estado y la vigilancia del estricto cumplimiento de las funciones a cargo de sus servidores públicos, de acuerdo a las plazas siguientes:

No.	NIVEL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA
1	Jefatura	Departamento de Análisis de informes a Municipios
1	Jefatura	Departamento de Evaluación de Desempeño.

**SEGUNDA:** Los ciudadanos, profesionistas y sociedad en general que aspiren a ocupar alguna de las plazas para el cargo de Jefatura deberán cumplir y acreditar los requisitos establecidos en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, siendo los siguientes: a) Ser mexicano, mayor de edad y en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; b) Contar con título y cédula profesional de contador público, licenciado en derecho, economía, administración, actuaría, ciencias políticas, o cualquiera otra relacionada con actividades de fiscalización, evaluación del desempeño y control; c) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional; d) No haber desempeñado cargo de elección popular alguno, cuando menos dos años antes al momento de su designación; e) No existir conflicto de intereses, entre las labores que previamente haya realizado y las que deba realizar en la unidad, ni haber sido servidor público de la auditoría superior sino hasta un año después a la separación de su cargo o puesto respectivo; f) Contar al día de su designación con una experiencia mínima de cinco años en el ejercicio de su profesión; y Adicionalmente, deberán presentar o acreditar la documentación siguiente: 1. Identificación Oficial (Pasaporte y/o Copia de la credencial de elector). 2. Constancia de la C.U.R.P. 3. Constancia de Situación Fiscal. 4. Curriculum vitae (deberá indicar un número de contacto y correo electrónico para las comunicaciones oficiales del presente procedimiento). 5. Copia certificada del título. 6. Copia certificada de la cédula profesional. 7. Carta de antecedentes no penales. 8. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no haber desempeñado cargo de elección popular alguno, no tener conflicto de intereses entre las labores que previamente haya realizado y las que deba realizar la Unidad, ni haber sido servidor público de la Auditoría Superior sino hasta un año después a la separación del cargo o puesto. **TERCERA:** La recepción de los documentos de los aspirantes a ocupar alguna de las plazas mencionadas se recibirá en un sobre cerrado y rubricado con la descripción de la plaza aspirada a ocupar y dirigido al Titular de la Unidad, en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado de Yucatán, ubicadas en Periférico Poniente tablaje catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, en la colonia Juan Pablo II Alborada, C.P. 97246, Mérida, Yucatán. **CUARTA:** Dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes a la conclusión de la recepción de los documentos a las que se refieren las presentes bases, el Titular de la Unidad efectuará la revisión exhaustiva el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente convocatoria. En dicha revisión, se establecerá un periodo de entrevistas, en donde el Titular de la Unidad contactará a cada aspirante que haya cumplido efectivamente con los requisitos señalados en la presente convocatoria, para que se apersona a una fecha y hora específica para una entrevista personal con el Titular de la Unidad. La entrevista se realizará en días laborales y en un horario de 10:00 a 12:00 horas. Quien no se presente a la entrevista en la hora exacta en la que cada aspirante fue citado, de manera automática quedará excluido del procedimiento de selección. **QUINTA:** Posteriormente, se publicará en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán los aspirantes ganadores que cubrieron todos los requisitos necesarios para ocupar las plazas presentadas para el presente concurso. **SEXTA:** Lo no previsto en la presente convocatoria y en el proceso de designación de las plazas a ocupar, será resuelto por el Titular de la Unidad. **SÉPTIMA:** Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

*"2019. Año de la lengua Maya en el Estado de Yucatán"*

Mérida, Yucatán a 10 de abril de 2019.

**L.C. JONATHAN ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN**  
**DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA**  
**CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DE YUCATÁN**

Al término de la lectura, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado. Consultó a la Asamblea si se admite o no la Propuesta de Acuerdo acabada de leer, en forma económica, se admitió por unanimidad la Propuesta de Acuerdo.

Admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 del Reglamento, el Presidente consultó a la Asamblea si se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en unos momentos, en forma económica; se concedió por unanimidad la dispensa del trámite solicitada por la Presidencia, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta, en forma nominal, mediante el Sistema Electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, **informó que el resultado de la votación** fue de 23 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para elegir a 2 Auditores de Fiscalización, de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

**CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.** El titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, en ejercicio de la atribución que le confieren el artículo 46 fracción V y el artículo 48, ambos de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, y en relación al artículo 17 del Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, se expide la presente: **CONVOCATORIA PÚBLICA** A la sociedad en general y a profesionistas en particular, para ocupar alguna de las plazas vacantes para la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

conformación de la estructura interna de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, bajo las consideraciones siguientes: **PRIMERA:** La presente convocatoria norma el procedimiento para la selección del personal que integrará la estructura de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, el cual, es el órgano técnico especializado encargado de apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia del H. Congreso del Estado de Yucatán en la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior del Estado y la vigilancia del estricto cumplimiento de las funciones a cargo de sus servidores públicos, de acuerdo a las plazas siguientes:

No.	NIVEL PLAZA	DE	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA
2	Auditor		Auditor de Fiscalización

**SEGUNDA:** Los ciudadanos, profesionistas y sociedad en general que aspiren a ocupar alguna de las plazas para el cargo de Auditor deberán cumplir y acreditar los requisitos siguientes: a) Ser mexicano, mayor de edad y en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; b) Contar con título y cédula profesional de contador público, licenciado en derecho, economía, administración, actuaría, ciencias políticas, o cualquiera otra relacionada con actividades de fiscalización, evaluación del desempeño y control; c) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional; d) No haber desempeñado cargo de elección popular alguno, cuando menos dos años antes al momento de su designación; e) No existir conflicto de intereses, entre las labores que previamente haya realizado y las que deba realizar en la unidad, ni haber sido servidor público de la auditoría superior sino hasta un año después a la separación de su cargo o puesto respectivo; f) Contar al día de su designación con una experiencia mínima de dos años en el ejercicio de su profesión; y Adicionalmente, deberán presentar o acreditar la documentación siguiente: 1. Identificación Oficial (Pasaporte y/o Copia de la credencial de elector). 2. Constancia de la C.U.R.P. 3. Constancia de Situación Fiscal. 4. Currículum vitae (deberá indicar un número de contacto y correo electrónico para las comunicaciones oficiales del presente procedimiento). 5. Copia certificada del título. 6. Copia certificada de la cédula profesional. 7. Carta de antecedentes no penales. 8. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no haber desempeñado cargo de elección popular alguno, no tener conflicto de intereses entre las labores que previamente haya realizado y las que deba realizar la Unidad, ni haber sido servidor público de la Auditoría Superior sino hasta un año después a la separación del cargo o puesto. **TERCERA:** La recepción de los documentos de los aspirantes a ocupar alguna de las plazas mencionadas se recibirá en un sobre cerrado y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

rubricado con la descripción de la plaza aspirada a ocupar y dirigido al Titular de la Unidad, en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado de Yucatán, ubicadas en Periférico Poniente tablaje catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, en la colonia Juan Pablo II Alborada, C.P. 97246, Mérida, Yucatán. **CUARTA:** Dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes a la conclusión de la recepción de los documentos a las que se refieren las presentes bases, el Titular de la Unidad efectuará la revisión exhaustiva el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente convocatoria. En dicha revisión, se establecerá un periodo de entrevistas, en donde el Titular de la Unidad contactará a cada aspirante que haya cumplido efectivamente con los requisitos señalados en la presente convocatoria, para que se apersona a una fecha y hora específica para una entrevista personal con el Titular de la Unidad. La entrevista se realizará en días laborales y en un horario de 10:00 a 12:00 horas. Quien no se presente a la entrevista en la hora exacta en la que cada aspirante fue citado, de manera automática quedará excluido del procedimiento de selección. **QUINTA:** Posteriormente, se publicará en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán los aspirantes ganadores que cubrieron todos los requisitos necesarios para ocupar las plazas presentadas para el presente concurso. **SEXTA:** Lo no previsto en la presente convocatoria y en el proceso de designación de las plazas a ocupar, será resuelto por el Titular de la Unidad. **SÉPTIMA:** Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

*"2019. Año de la lengua Maya en el Estado de Yucatán"*

Mérida, Yucatán a 10 de abril de 2019.

**L.C. JONATHAN ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN**  
**DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA**  
**CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DE YUCATÁN**

Al término de la lectura, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado. Consultó a la Asamblea si se admite o no la Propuesta de Acuerdo acabada de leer, en forma económica, se admitió por unanimidad la Propuesta de Acuerdo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 del Reglamento, el Presidente consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en unos momentos, en forma económica; se concedió por unanimidad la dispensa del trámite solicitada por la Presidencia, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta, en forma nominal, mediante el Sistema Electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, **informó que el resultado de la votación** fue de 23 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al decreto.

**DECRETO:** Por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán. **Artículo Único.-** Se adiciona el artículo 26 ter de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 26 ter.-** El Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán la obligación de dotar a los parques, jardines o plazas públicas de juegos infantiles que cuenten con el diseño universal, que sean viables, seguros e inclusivos y que permitan la participación de niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad, debiendo garantizar en todo momento el derecho a la accesibilidad en su edificación. Esta disposición también será aplicable para todos aquellos particulares que cuenten con áreas públicas de recreación infantil en términos de la reglamentación municipal aplicable. **Artículo Transitorio: Primero.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Segundo.-** La disposición establecida en el presente decreto, únicamente será aplicable en aquellos parques, jardines o plazas públicas juegos infantiles que se construyan con posterioridad, en el entendido de que los ya existentes, se adecuaraán en forma gradual, conforme a la capacidad presupuestaria. **Tercero.-** El Poder Ejecutivo y los ayuntamientos del estado deberán adecuar sus disposiciones reglamentarias relacionadas con el presente decreto, dentro de los ciento ochenta días siguientes a su entrada en vigor. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. PRESIDENTA: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE. VICEPRESIDENTA: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. SECRETARIO: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.**

Finalizada la lectura del decreto, el Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el cual se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Discapacidad del Estado de Yucatán, mediante el cual se garantizará en forma gradual y progresiva la eficacia de los derechos fundamentales de accesibilidad y movilidad universal en parques, jardines, plazas de juegos infantiles, para toda la población, pero pensando sobre todo en nuestras niñas y niños con discapacidad. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos, los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

La Diputada María Teresa Moisés Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, que presenta el dictamen enlistado en el orden del día de la sesión, solicitó el uso de la palabra, de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su Reglamento, por lo que la Presidencia, se la concedió.

Haciendo uso de la voz la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público que hoy nos acompaña, muy buenos días. He pedido hacer uso de esta máxima tribuna del estado en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos para hablar respecto al dictamen que modifica la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, en materia de parques inclusivos, que en estos momentos se ha puesto a nuestra consideración para su análisis y discusión. Lo hago con alegría y externando mi agradecimiento a los Diputados integrantes de esta Comisión y a quienes sin serlo realizaron las aportaciones para hacer de este dictamen, una verdadera norma garante de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes con discapacidad. Gracias compañeros por demostrar interés, sensibilidad en encontrar las mejores alternativas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. De ahí, que en este dictamen se proponga los parques, jardines o plazas públicas de juegos infantiles también que construyan a su Poder Ejecutivo, los ayuntamientos, cuenten con el diseño universal que sea viable, seguros, inclusivos y que permitan la participación de las niñas y los niños en situación de discapacidad, debiendo garantizar en todo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

momento, el derecho a la accesibilidad en su edificación. En ese mismo sentido se planea que esta disposición también sea extensiva para todos aquellos particulares que cuenten con áreas públicas de recreación infantil, en términos de la reglamentación municipal aplicable. El objetivo es muy claro, se busca la eficacia de los derechos fundamentales de accesibilidad y movilidad universal, en parques, jardines, plazas públicas para toda la población, pero particularmente para nuestras niñas y niños con discapacidad. Con este producto legislativo, podemos decirle a nuestra niñez que padece alguna discapacidad que a partir de ahora sus gobiernos estatal y municipal formularán políticas públicas para que los juegos infantiles de los parques y plazas que se construyan, estén enfocados a satisfacer el fácil uso para que puedan disfrutarlos y divertirse al igual que cualquier niño, es decir, combatimos la desigualdad y la discriminación. Indiscutiblemente este dictamen contempla una respuesta jurídica al derecho fundamental de las niñas y los niños con discapacidad relacionado con la recreación, la accesibilidad y la movilidad, para salvaguardar la no discriminación y la igualdad, en este sentido, presupone igualdad de trato, es decir que la condición no debe constituir un factor de diferenciación para vivir de forma independiente y al ser incluido en la comunidad, además constituye una condición básica para el respeto de su dignidad y de todas las personas con discapacidad y el ejercicio real de sus derechos. Por todo lo anterior, solicito a ustedes su aval a favor del presente dictamen para dar un paso más en materia de derechos humanos, para nuestras niñas, niños y adolescentes con discapacidad en nuestro estado de Yucatán. Es cuanto".

Concluida la exposición de la Diputada Moisés Romero, el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Habiéndose registrado dos Diputados, se dio inicio a la discusión, siguiendo el orden siguiente: Felipe Cervera Hernández y Paulina Aurora Viana Gómez.

En el turno de hacer uso de la tribuna, el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, expuso: "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, medios de comunicación, respetable público que nos acompaña y especialmente, a Abril, muchísimas gracias, a doña



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Sonia y a don José Ángel, muchísimas gracias por estarnos acompañando. He pedido hacer uso de la voz para hablar a favor del dictamen que se presenta esta mañana. La adecuación normativa que se propone guarda estrecha relación a la Declaración General, a la Declaración de los Derechos del Niño, ordenamiento internacional que exige a las autoridades diversas obligaciones para salvaguardar a la infancia. En esos términos dicho Tratado obliga a la sociedad y gobierno para poner en marcha acciones que garanticen que los niños disfruten plenamente de juegos y actividades recreativas que brinden pleno acceso a sus derechos. No menos importante, es la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyas directrices son básicas para enfocar las políticas públicas en cuanto al esparcimiento, acceso a la cultura y las artes. Como vemos en Derecho Internacional ha marcado la pauta desde fines del siglo pasado, para focalizar las actividades públicas en aras de fortalecer el desarrollo de los menores de edad. Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es clara en su Artículo 4° al disponer que el interés superior de la niñez nos obliga a proteger en todas sus aristas los derechos humanos de la infancia mexicana, sin embargo, y a pesar de las múltiples normativas, aun persisten dificultades que impiden el pleno acceso a dichas garantías, lo cual es muy grave, más grave cuando afecta a niñas y niños con alguna discapacidad. Lo anterior, toma mayor relevancia cuando los criterios científicos nos hablan de la importancia que tienen las actividades lúdicas y más cuando son el canal para incrementar la felicidad, la integración y disminuir las desigualdades en la comunidad infantil, en pocas palabras, el juego entre niñas y niños garantiza y fortalece su autoestima, fomenta su imaginación y tiende puentes entre los unos y los otros, lo que a la larga permite una sociedad incluyente, tolerante y respetuosa. En este sentido, el decreto puesto a nuestra consideración enaltece los valores más profundos de la sociedad yucateca de cara a un actuar responsable y con amplio contenido humanista, de ahí que no está de más decir que el tema que se discute guarda una íntima relación con la dignidad humana y que es coherente con los principios universales de los derechos fundamentales. Bajo tales premisas la modificación a la Ley, permitirá generar políticas públicas para que la construcción de espacios recreativos en parques y jardines, se prevean condiciones para que cualquier niña o niño con discapacidad pueda usar y gozar de estos, con lo que se evita la discriminación. La presente iniciativa nació de una demanda ciudadana durante un recorrido por las calles de nuestro distrito. En aquella vez, don José Ángel aquí presente, me planteó la necesidad de introducir a la Ley la obligación de que no solo se adecuaran accesos viales y cajones exclusivos para personas con discapacidad, sino que también en las áreas infantiles se contarán con la obligación de adaptarlas para que las niñas y los niños pudieran jugar y disfrutar en igualdad de condiciones. Así como don José Ángel me dijo, estoy seguro que miles coinciden en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la importancia de asegurar desde la norma la obligación de que colonias y fraccionamientos, los parques públicos estén acondicionados para que todos los niños y niñas sin importar su condición ejerzan totalmente su derecho al esparcimiento. Con acciones como esta los Legisladores daremos respuesta a una necesidad en las áreas públicas, pues será imperante garantizar con infraestructura adecuada estos juegos y áreas infantiles para niñas y niños con discapacidad. Esta reforma también contempla los particulares como pueden ser las plazas comerciales que tengan espacios públicos de recreación infantil, también, que también sean de carácter inclusivo como lo establezca la reglamentación municipal aplicable, con la aprobación de esta reforma estaremos actuando con justicia, pues sentamos las bases para que no haya niño que se quede sin jugar, sin ejercer sus derechos en los espacios destinados para su uso y disfrute. Con estas modificaciones demostramos nuestro compromiso indeclinable con la niñez que sufre alguna discapacidad. Hoy con el apoyo de todos ustedes, le podremos dar el instrumento a las autoridades para que se construyan juegos infantiles en parques y jardines en cualquier lugar público o privado como antes se ha señalado. De la misma manera el presente dictamen contempla que los espacios de juegos infantiles ya existentes en el estado, sean adaptados paulatinamente hasta tener la cobertura del cien por ciento, para cumplir con lo ya expresado. En tales términos, les pido el voto a favor para crear herramientas legislativas, que garanticen la protección de los derechos de los niños. Abril, doña Sonia, don José Ángel, muchas gracias, inicié agradeciéndoles, muchas gracias, porque esta iniciativa nace de la preocupación de don José Ángel, nace en una esquina de una calle como cualquier otra de la ciudad de Mérida, en una plaza y me plantea una situación que para él como padre de familia y como persona, era sumamente importante y me hace ver una situación y lo digo sin pena porque la palabra jamás la utilizo con ánimos de denigrar una situación de la que yo era totalmente ignorante, porque no se da uno cuenta muchas veces de lo que sucede día a día y piensa uno que ya se están haciendo todas las cosas que se necesitan. Don José Ángel con gran firmeza tengo que decirlo, me hizo una propuesta pensando en su hija, pero pensando en todos los demás niños y así me lo expresó con el corazón en la mano y con ese mismo corazón en la mano le dije, que hay cosas que los Legisladores podemos fomentar, podemos incentivar, podemos gestionar, pero hay cosas que sí podemos hacer desde el Congreso y le dije que eso iba yo a intentar traducirlo durante esta Legislatura en una Ley que permita, que obligue a las autoridades a tomar estas medidas, no puedo solamente don José Ángel, Abril, doña Sonia, no puedo tampoco abrogarme, darme todas, echarme flores por haber hecho esta propuesta, no, esta propuesta fue apoyada en Comisiones y fuera de Comisiones por compañeras y compañeros de prácticamente todos los Partidos Políticos que están presentes en este Congreso, hicieron aportaciones para



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

mejorar una iniciativa que nació de nuestra plática, hicieron aportaciones Diputadas y Diputados de Acción Nacional, Diputadas de Movimiento Ciudadano, del PRD, del Partido Nueva Alianza, por supuesto del Verde, de nuestra bancada del PRI, todos con la finalidad, de MORENA, por supuesto, con la finalidad de enriquecer esta iniciativa. Por eso hoy espero que esta iniciativa sea aprobada y sea hecho con toda la fortaleza de este Congreso ratificando, reiterando que los compromisos se cumplen don José Ángel, ya hace un rato, me dijo usted unas palabras muy bonitas y me dijo y se lo transmito a todas y a todos ustedes, me decía don José Ángel que él no creía que esto fuera a ser posible y por eso los invitamos hoy, para que vean la posibilidad de que se convierta en realidad. Muchas gracias y contamos con su voto a favor”.

En su turno, la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación aquí presentes, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, don José Ángel y familia, bienvenidos, muy buenas tardes. Solicité el uso de la palabra a nombre de la bancada del Partido Acción Nacional, para pedir el voto a favor del presente dictamen por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Yucatán, en materia de Parques Inclusivos, a favor de nuestras niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Como Diputados, legislar en favor de nuestras niñas, niños y adolescentes con discapacidad le otorga un verdadero sentido social a nuestra labor legislativa, pues lo que estaremos aprobando con el voto de cada uno de ustedes, impactará directamente en ellos, estableciendo medidas que permitan una real inclusión y un mismo nivel de oportunidades para todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Con este dictamen lo que se busca es lograr que el estado otorgue garantías que permitan una verdadera eficacia de accesibilidad y movilidad universal en parques, jardines, plazas públicas, de juegos infantiles para niñas y niños con discapacidad, garantizando sus momentos de recreación y disfrute. El sentido de estas reformas es para adicionar el artículo 26 ter a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, con la finalidad de que tanto el Poder Ejecutivo, como los ayuntamientos del estado tengan la obligación de dotar a los parques, jardines o plazas públicas de juegos infantiles que cuenten con el diseño universal que sean viables, seguros e inclusivos y que permitan la participación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, debiendo garantizar en todo momento la accesibilidad en su edificación. Durante las sesiones de la Comisión respectiva, la fracción del Partido Acción Nacional propuso que esta obligación sea también para los particulares que cuenten con áreas públicas de recreación infantil, en los términos de la reglamentación municipal



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

aplicable. Por lo tanto, compañeras Diputadas y Diputados, les solicito su voto a favor del presente dictamen, para que tal como lo hicimos en la sesión anterior, con las reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, adecuemos nuestro marco normativo a favor de estas personas. Felicito al Diputado Felipe Cervera Hernández, por esta iniciativa humana que vela por el interés superior del menor y tiene un alto, muy alto sentido social de compromiso y de trabajar por el más próximo, estoy segura que hoy con el voto de cada uno de nosotros, lo vamos a hacer una realidad y muchas felicidades a usted y a su familia. Es cuanto".

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen** por el que se modifica la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene la terna de Candidatos para ocupar el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Propuesta, con el objeto de que sea leído únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al Acuerdo.

**A C U E R D O: Artículo Primero.-** De conformidad con la convocatoria publicada, la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Transparencia, emite las ternas de los candidatos para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo las siguientes:

TERNA
C. CID RODRIGO JOSÉ AGUILAR Y CASTELLANOS
C. GRETHEL ELIZABETH GUILLERMO DÍAZ
C. ELMER ADRIÁN RODRÍGUEZ GARCÍA

**Artículo Segundo.-** El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato a iniciar el procedimiento de votación y designación, por el que se elegirá a un Consejero Consultivo de la terna, éste se efectuará mediante cédula de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **Transitorio: Artículo único.** Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VICEPRESIDENTE: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.**

Al finalizar la lectura del Dictamen, el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 Fracción VII párrafo tercero y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el dictamen** que contiene la terna de Candidatos para ocupar el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Presidente de la Mesa Directiva, dispuso un receso.

Al reanudarse la sesión, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Designación del Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

De conformidad con el Dictamen de Acuerdo acabado de aprobar y con lo dispuesto en los Artículos 75 de la Constitución Política y 17 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del estado de Yucatán, se procedió a la designación de un Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante cédulas de votación.

En consecuencia de lo anterior, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, entregar las cédulas de votación, a cada una de las Diputadas y Diputados asistentes, mediante el pase de lista, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha al candidato de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Así como proporcionar el ánfora para que los Diputados puedan depositar su voto. Se les recordó a los Diputados que únicamente deberán señalar un candidato, para el referido cargo, de lo contrario la cédula quedará anulada.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Hecho lo anterior, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, pasó lista de asistencia.

Al término del pase de lista, el Presidente con fundamento en los Artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, extraer las cédulas del ánfora y leer en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, tomar nota del número de votos para cada candidato.

Finalizada la lectura del sentido de los votos, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Vicepresidenta Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, presentar los resultados para hacer la declaración correspondiente.

Entregados los resultados, el Presidente comunicó que los candidatos obtuvieron los siguientes resultados: Ciudadano Cid Rodrigo José Aguilar y Castellanos: 17 votos. C. Grethel Elizabeth Guillermo Díaz: 1 voto. C. Elmer Adrián Rodríguez García: 3 votos. 2 votos nulos. En total 23 votos. Por lo cual el Ciudadano Cid Rodrigo José Aguilar y Castellanos, resultó designado para ser Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por un período de dos años. En términos de lo dispuesto en los Artículos 75 noveno párrafo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 31 y 17 Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en correlación con el Artículo 112 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de las Comisiones Especiales y la modificación de la Presidencia de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte del H. Congreso del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO: ARTÍCULO ÚNICO.** - Se integran las Comisiones Especiales del H. Congreso del Estado de Yucatán, y se modifica la presidencia de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, 43, 45 y 46 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, mismas que dictaminarán los asuntos que les sean turnados por la Sexagésima Segunda Legislatura, con los diputados que se relacionan en la forma siguiente:

<b>COMISIÓN ESPECIAL DE PESCA</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
<b>VOCAL:</b>	DIP. FELIPE CERVERA HERNANDEZ
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

<b>COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. WARNEL MAY ESCOBAR
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	DIP. LETICIA GABRIEL EUAN MIS
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN
<b>VOCAL:</b>	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
<b>VOCAL:</b>	DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ
<b>VOCAL:</b>	DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

<b>COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>	
<b>PRESIDENTA:</b>	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO
<b>VOCAL:</b>	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
<b>VOCAL:</b>	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
<b>VOCAL:</b>	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ

<b>COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN CIUDADANA</b>	
--	--



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO**

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
<b>SECRETARIA:</b>	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE
<b>VOCAL:</b>	DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
<b>VOCAL:</b>	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

**COMISIÓN PERMANENTE DE:**

<b>CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS
<b>VOCAL:</b>	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
<b>VOCAL:</b>	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
<b>VOCAL:</b>	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR

**TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** Los diputados que integran las comisiones especiales, durarán en su cargo hasta finalizar los trabajos para los que fueron creadas o bien, hasta la disolución de las mismas a través de un procedimiento igual al de su creación **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO TERCERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado. **ARTÍCULO CUARTO.-** Las comisiones especiales integradas mediante este Acuerdo, iniciarán sus funciones el día en que éstas queden debidamente instaladas. **PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA. PRESIDENTE: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiéndose inscrito Diputados para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta**. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, el Presidente de la Mesa Directiva, informó que se registraron 6 Diputados, mismos que hicieron uso de la voz, en el orden siguiente: Lizzete Janice Escobedo Salazar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Felipe Cervera Hernández, Manuel Armando Díaz Suárez, Silvia América López Escoffí y Rosa Adriana Díaz Lizama.

Dando inicio a los asuntos generales, hizo uso de la tribuna la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, amigos de los medios de comunicación, muy buenas tardes tengan todos ustedes. El maíz para todo México y especialmente para Yucatán, es un producto de gran relevancia desde distintos ámbitos, ya que representa el 72 por ciento del total de cereales que consumen en el territorio nacional y su uso se destina desde la alimentación,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

generación de biocombustibles, entre diversos usos en el sector agropecuario. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en su reporte trimestral publicado en enero de 2019, estableció que la producción agrícola al cuarto trimestre del 2018 disminuyó un .8 por ciento en tanto que en volumen se lograron 61.2 millones de toneladas, es decir 1.3 por ciento más que el registrado en el mismo trimestre del 2017. Sin embargo, entre los principales cultivos que registraron comportamiento negativo en su producción, comparado con el mismo período de 2017, están el maíz grano con un 2.4 por ciento y el sorgo grano con 5.3 por ciento. Ahora bien, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017, establece que los cultivos con más superficie sembrada a nivel nacional, son el maíz grano blanco con 6.9 millones de hectáreas sembradas, el sorgo grano con 2.2 millones de hectáreas sembradas, el maíz forrajero y sorgo forrajero con 2.1 millones de hectáreas y el maíz grano amarillo con 1.5 millones de hectáreas sembradas. Como se puede observar de los datos estadísticos, se desprende que el maíz es de suma importancia para la economía del país, en comparación con otras regiones del mundo, para los mexicanos es un producto básico en la alimentación en forma de tortilla y al ser éste una fuente de alimentación básica, su escasez o aumento de precio impacta la economía de las familias. Eso es justo lo que sucede ahora en Yucatán, el desabasto de maíz aqueja a gran número de familias yucatecas, quienes han manifestado su preocupación a quien hace uso de la voz e incluso, lo han hecho público por diversos medios de comunicación. El desabasto de maíz, surge como un problema importante en el estado, que como representantes de los ciudadanos no debemos de ignorar. Compañeras y compañeros Diputados, no podemos pasar por alto las voces de ciudadanos que han manifestado su preocupación y descontento sobre el desabasto del producto en las tiendas Diconsa, ya que desde hace más 4 semanas no hay maíz, situación que aprovechan las tiendas particulares para ofrecer el kilo de este producto en precios elevados que afectan la economía de las familias yucatecas, particularmente a las más pobres, a las más vulnerables, a las de escasos recursos, hay que destacar que en fecha reciente entró en funciones el organismo denominado "Seguridad Alimentaria Mexicana" o SEGALMEX, que nace de la fusión de Diconsa y Liconsa y que tiene como principal actividad la adquisición de productos agrícolas en beneficio de los trabajadores del campo, coordinar la importación de mercancía en caso de desabasto, promover la producción y comercialización de la leche y sus derivados, dicho organismo se encuentra coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, hoy SADER. Quienes vivimos en municipios que dependen del maíz, como producto básico para la alimentación, no solo de la familia, sino para el consumo de los animales de traspatio, sabemos que cuando hay desabasto se afecta la economía local, por eso es importante que este producto prioritario para



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

miles de familias en nuestro estado, llegue sin más demoras a quien realmente lo necesita. Por todo lo anteriormente expuesto y en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, de conformidad con lo establecido en los Artículos 6, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo así como sus Fracciones V y VI del Artículo 82 y 84 de su Reglamento, el siguiente Proyecto de Acuerdo:

*Artículo 1.- El Congreso del Estado de Yucatán, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, a través de su organismo descentralizado de Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX, para que garantice y normalice el abasto del maíz en los municipios del estado de Yucatán. TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos legales que correspondan.* En este sentido por tratarse de un asunto de carácter urgente de obvia resolución, pido la dispensa del trámite para que sea discutido y votado en estos momentos. Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los quince días del mes de abril de dos mil diecinueve. Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar. Es cuanto. Muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Escobedo Salazar, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, por mayoría con 20 votos a favor y 3 votos en contra.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiendo discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 19 votos a favor y 4 votos en contra; **siendo aprobada por mayoría la Propuesta** presentada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado, para tal efecto se dispuso en receso.

Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la Minuta aprobada.

**EI CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, conforme a lo dispuesto en los Artículos 29 de la Constitución Política, 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 117, 118 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del estado de Yucatán, emite el siguiente Acuerdo:** Artículo Único.- El Congreso del Estado de Yucatán, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, a través de su organismo descentralizado de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, para que garantice y normalice el abasto del maíz en los municipios del estado de Yucatán. **TRANSITORIOS: Artículo Primero.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos legales que correspondan. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con el punto de los asuntos generales, en su turno de utilizar la tribuna, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, dijo: "Con la venia de la Mesa Directiva. Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación. En el mundo existen distintos medios de transporte y nuestro estado no es la excepción, pero uno de ellos tiene mucha demanda y facilidad para el traslado de yucatecos y es el servicio de moto taxis. Todos los días en diversas colonias y en los municipios conurbados de Mérida, así como avenidas principales, se puede observar a los moto taxis prestando este servicio en zonas donde no se tiene jurisdicción, incluso arriesgando la vida de los usuarios. En marzo del presente año una coalición de moto taxistas denunciaron el surgimiento de nuevos grupos que se incorporaron de manera irregular y violenta al servicio, ocasionando una invasión en su zona de trabajo y convirtiéndose en una competencia desleal generando situaciones que amenazan con salirse de control y que generan conflictos. Los inconformes aseguran que detrás de este caos hay intenciones personales y oscuras entre las que se encuentra involucrada una asociación civil que supuestamente está enfocada en la rehabilitación de personas con problemas de adicción, cuyo albergue sirve de encierro de estos vehículos que salieron a las calles en los últimos meses. Estos grupos, entre otros, han hecho del conocimiento de las autoridades, las anomalías cometidas por este grupo, pero nada se ha hecho para corregir la situación, incluso mencionan que han surgido hechos de violencia que por fortuna no han cobrado mayores proporciones. El martes 9 de abril nos informaron que hubo un altercado entre dos grupos en la zona oriente de la ciudad, donde produjo, se produjeron heridos por riña, los descontentos señalan que los nuevos prestadores de servicio, no respetan las normas de transporte y se atreven a desafiar al gobierno al circular en calles primarias e incluso en el anillo periférico con total impunidad. De acuerdo a explicaciones de los moto taxistas, los nuevos grupos no cuentan con engomados que son usados como una medida de control, los cuales fueron empleados en el gobierno anterior, para facilitar el trabajo de ordenamiento de los agrupados, así como en la vigilancia por parte de Dirección de Transporte que los entregaba para identificar y regular esos vehículos por zonas. Esos distintivos tienen un holograma y un número e indican la zona de trabajo y el grupo del portador. Hasta los últimos días de septiembre del 2018 sumaban 660 vehículos engomados en Mérida quienes tienen que cumplir una serie de normas, como el uso de cascos y de extinguidores de fuego, solo pueden llevar a 3 pasajeros como máximo, no pueden circular en calles primarias y el horario de servicio es de 6 de la mañana a doce de la noche como lo marca el reglamento de tránsito, es decir, no tienen un permiso, ni una concesión, pero sin embargo se preservaba un orden. El primero de febrero de este año, los trabajadores organizados entregaron un escrito en el cual expusieron el surgimiento de las otras agrupaciones y relataron



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

todas las anomalías que esta tenía al Director del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, Arquitecto Aref Karam Espósitos, quien les pidió que no caigan en provocaciones y les fijó 15 días para hallar una solución, sin embargo; el plazo ya venció y el problema está creciendo. Hay que recordar que este sector al no estar reconocido por la Ley de Transporte del Estado como servicio, no se le permite emplacar los vehículos y aquí viene otra situación que hay que regularizar, en Mérida no pueden emplacar, por lo que tienen que viajar hasta Campeche y Quintana Roo para hacer este trámite, lo que genera mayor costo además de confusión y el desorden consecuente. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 35 Fracción I y 36 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, los Artículos 82 Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo: *Único.- Se exhorta al Ejecutivo Estatal a través del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial para que agilicen los trámites para los moto taxistas para verificar quiénes son los que tienen concesiones y hacer un reordenamiento y revisión del padrón, así como llevar un control de los que tienen hologramas y que tengan asignado un número que indique la zona de trabajo y en su caso, solucionar ya el problema. De conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito a la Presidencia consulte al Pleno de este Congreso si dispensa el trámite de segunda lectura del presente Punto de Acuerdo para que sea discutido y votado en este momento. Atentamente: Diputada Silvia América López Escoffié y Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea. Fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto".*

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la fracción de Movimiento Ciudadano: María de los Milagros Romero Bastarrachea, Silvia López Escoffié; acabada de leer, en forma económica.

Solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, quien desde la curul, señaló: "Si fuera tan amable, que le pudieran volver a dar lectura exactamente del Punto de Acuerdo que se presentó, por favor".

De igual manera, la **Diputada Silvia América López Escoffié**, desde la curul indicó: "Que si nos hace el favor de acuerdo a la Ley de darle lectura, se lo solicito amablemente".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

De nueva cuenta el **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, desde la curul, expresó: "Perdón, perdón Presidente. Solamente de lo último, digo, no todo lo que, el resolutivo por favor".

En consecuencia, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio lectura a la parte resolutive de la Propuesta.

*Acuerdo: Único.- Se exhorte al Ejecutivo Estatal a través del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial para que agilicen los trámites para los moto taxistas, verificar quiénes son los que tienen concesiones y hacer un reordenamiento, así como llevar un control de los que tienen hologramas y que tengan asignado un número que indique la zona de trabajo y en su caso, se solucione este problema. De conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito a la Presidencia consulte al Pleno de este Congreso si dispensa el trámite de segunda lectura del presente Punto de Acuerdo para que sea discutido y votado en este momento. Atentamente: Diputada Silvia América López Escoffí y Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea.*

Iniciando nuevamente el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por las Diputadas Silvia América López Escoffí y María de los Milagros Romero Bastarrachea; acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por las Diputadas López Escoffí y Romero Bastarrachea, en forma económica, por mayoría con 18 votos a favor y 5 votos en contra.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, por mayoría con 17 votos a favor y 6 votos en contra.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con el trámite, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien manifestó: "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación, público presente. Pues el hecho de haber estado tratado este tema en corto, en algún momento, en alguna Comisión, pues me ha permitido estar cargando también algunos datos, precisamente porque pues sabíamos que en cualquier momento ya tenía que atenderse es este Pleno. Como bien dijo la Diputada que hace esta presentación, ya es hora compañeras y compañeros, ya es hora de que abordemos este tema. Es un tema que está desde hace varios años en nuestro estado de Yucatán, dando servicio, dando manutención a muchas familias y no es algo que se vaya a crear, no se está pidiendo crear algo, es algo que existe, que no se ha regularizado, que no se ha formalizado, es otra cosa, pero ante los hechos ya presentados por la compañera de los cuales me consta, porque desde hace ya varios meses me he estado reuniendo con diferentes organizaciones que me han buscado, no solo del Distrito que represento que es el Sexto Distrito, sino también de la ciudad de Mérida, organizaciones que durante muchos años se han dedicado a esta actividad que comenzó como trici taxis y al paso del tiempo, la gran mayoría se transforma en moto taxis. Desconocemos el motivo por el cual no se ha dado la atención y la importancia y como bien decían, es algo que existe ante la vista de la ciudadanía y de las autoridades y ¡ojo!, no estoy hablando de las autoridades solo actuales, de las autoridades que han pasado, porque esto es algo que tiene más de 20 años en nuestro estado de Yucatán funcionando y hoy en estos tiempos, tenemos que darle más la importancia compañeras y compañeros debido a los hechos que ya comentaron. Una organización de momento, de momento en los últimos cuatro meses, de momento, saca un número importante de moto taxis, más de 200 moto taxis, inexplicablemente surgen y como bien decía la compañera, pues encabeza este movimiento una persona, pues que está en una Asociación Civil, pero lo más perjudicial para la sociedad en este momento son los conflictos que están causando compañeras y compañeros, ¡ojo!, estamos a tiempo de formalizar, de regularizar y de darles toda la certeza jurídica a las y los trabajadores que se dedican a esta



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

actividad, antes de que estalle un conflicto. Como bien decía la compañera que presenta, están ahorita provocando, esa es la realidad, provocando aquellas organizaciones que durante años, han trabajado organizadamente, coordinadamente con las autoridades, si, en igual se les ha permitido desempeñar la labor por zonas y a través de acuerdos de las mismas organizaciones, se han definido qué zonas van a trabajar unos, qué zonas van a trabajar otros en el caso específico de Mérida. Desafortunadamente hoy vemos como esta organización desplaza más de 200 motos en la ciudad de Mérida y las está metiendo por toda la ciudad, sin tratar de tener un diálogo, un acuerdo, una plática, llegan, llegan con un grupo de personas a agredir, a agredir, existen vídeos que están circulando en donde cuando llegan, llegan una camioneta, llegan las motos y llegan ellos en una camioneta con personas a agredir a estas familias, a esta gente que durante tiempo y años, han estado llevando de una manera organizada el trabajo de moto taxis. Y no es nada nuevo, lo decíamos, solo falta regularizar, tan es así, que en el Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, se señala en el Reglamento lo dice, en el, tiene la descripción y los vehículos que tienen concesión o permiso para desempeñar la labor, hablan de autobuses convencionales en el punto 5, en el 6 minibús o medibus, en el 7 carriola, en el 8 combi, en el 9 taxi, en el 10 trici taxi y en el 11 dice moto taxi, claramente está en el Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán y dice: Moto taxi.- El vehículo de motor conducido por manubrios especialmente adaptado con capacidad para transportar hasta tres pasajeros, destinado para prestar el servicio únicamente en el interior de los centros de la población. Entonces, hoy compañeras y compañeros es muy importante la verdad que este exhorto no lo veamos como algo en contra del gobierno, vuelvo a repetir, no sabemos por qué no se atendieron en las administraciones pasadas también, o mejor dicho se atendieron en parte, por qué, porque como bien decía la Diputada, existen unas calcomanías que la Dirección del Transporte les da, si cumplen los requisitos: casco, botiquín, extinguidor, en condiciones los vehículos y después de hacerle una revisión y de llegar a un acuerdo en qué ruta van a estar laborando las y los trabajadores, se les da una calca numerada, registrada en la Dirección del Transporte y así han estado funcionando durante varios años, entonces, está reconocido por la autoridad, yo lo comenté en una sesión de una Comisión, esto no solo puede darle ya certeza jurídica a las y los trabajadores de esta actividad, sino también puede generar recursos para el estado, por qué, porque hasta este momento para poner a funcionar los moto taxis como en el estado de Yucatán no les dan su placa, se van a otro estado Campeche o Quintana Roo, a tramitar las placas, les dan sus placas en esos dos estados y ya pueden laborar acá, entonces es un ingreso que no entra a nuestro estado a través de solicitar este trámite, yo creo que debemos verlo por el buen lado en todos los sentidos, pero sobre todo compañeras y compañeros de que está en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

nuestras manos, es un exhorto que está mandando para que ya la autoridad competente le dedique el tiempo que corresponda para atender este tema, antes de que se dé un conflicto mayor, está en puerta compañeras y compañeros, está en puerta, porque este grupo que está metiendo este volumen de motos a Mérida, eso está buscando un conflicto por la forma como lo está haciendo, entonces en nuestras manos está en este momento de una manera respetuosa, mandar al Ejecutivo del Estado, para que se atienda el tema, es algo que está en nuestras manos y yo los exhorto y los invito a que votemos a favor de hacer este exhorto, valga la redundancia al Ejecutivo del Estado, para que se atienda este tema tan importante, pero en este momento delicado. Muchas gracias”.

Se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien fue la que se registró para la discusión por parte de Acción Nacional; sin embargo, se solicitó el cambio de orador; siendo éste el **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, quien dijo: “Muy buenas tardes a todos los compañeros, compañeras Diputadas, saludo a todo el público que nos acompaña, a los medios de comunicación. Diputados yo, pedí hacer uso de esta tribuna para comentarles, la verdad, el posicionamiento de Acción Nacional, yo he estado siguiendo muy de cerca este tema de los moto taxis en un principio por un tema de seguridad, hemos visto cómo en los accidentes dónde se ve implicado un moto taxi regularmente hay un hecho de sangre, quiero decir un herido grave y en algunos otros casos muy lamentables, han terminado con la vida de alguno de los pasajeros. Hace unos meses vimos el accidente fatal donde una mujer fue ultimada en este incidente y me he dado a la tarea también revisar la regulación vigente y aquí quiero aprovechar y tomar un poco de lo que comentaba el Diputado que me antecedió en la palabra que se ha hecho caso omiso, los años anteriores, doce años anteriores y hoy pues, ya es un problema que es igual al de casi doce años, nada más que ahora sí, pues hay que darle, hay que darle vista. Yo vengo también hablar del exhorto que, del que estamos hablando y quiero comentarles que lo que debemos de plantear es en principio pedirle un informe al ejecutivo para que éste Congreso y todos los Diputados podamos tener la certeza de qué es lo que vamos a pedirle exactamente al Ejecutivo, quiero decir que no podemos pedirle una regulación al Ejecutivo, sin, si, nosotros no tener la información inicial que es el registro de quiénes son, cuántos son, dónde están, qué es este famoso holograma, si hay números, si no hay número, etcétera. Yo lo que pediría y le pido a todos los Diputados poner atención a este exhorto, porque además este pues únicamente, sería un parche, una curita al problema de los moto taxis que ya es bastante visible, no solo en los municipios del interior del estado donde hay muchísimo tránsito de éstos vehículos, sino también en la ciudad de Mérida, en varias zonas, ya es un uso común y que si no se atiende, pues puede derivar en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

asuntos más graves. Yo respetuosamente le pido a la Diputada que plantea este punto, si pudiésemos tener un receso y poder replantear este Punto de Acuerdo, para poder pedirle en principio y es un tema meramente de orden, pedirle al Ejecutivo nos proporcioné el registro total de las personas y los datos que contiene ese Registro para que podamos todos conocerlo y actuar en consecuencia. Es muy puntual mi solicitud y les agradezco a todos su atención. Muchas gracias”.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien desde la curul señaló: “Sí Diputado Presidente, para solicitar si por cortesía parlamentaria y al criterio de usted como Presidente de la Mesa Directiva, me pudiera permitir intervenir en relación a esta discusión del Punto de Acuerdo, entendiéndolo que ya se han agotado las dos participaciones que marca el Reglamento, si usted me puede permitir una participación breve”.

El Presidente le otorgó el uso de la tribuna, por lo que haciendo uso de la tribuna el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, expresó: “Gracias Diputado Presidente y con su permiso y de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes, buenas tardes a todos. De entrada yo quiero felicitar a la Diputada Milagros Romero por el interés que ha, está presentando con este Punto de Acuerdo para poder abordar ya esta problemática, hay que reconocerla como tal, de el, que se está generando a raíz de los moto taxis, de igual manera felicitar el interés de intervención del Diputado Marcos Rodríguez y pues, también la puntualización que ha hecho mi compañero Víctor Merari, he tenido también la oportunidad, no de ahora, no recientemente, desde ya hace algún tiempo de pues tener diálogo y comunicación, plática, con, no es un grupo, no son dos, son tres, o probablemente por allá, porque sean incluso ido dividiendo y estoy hablando nada más del conocimiento que tengo de lo que es Mérida y de Kanasín, donde hay una alta concentración de personas que tienen esta actividad. La realidad es que, el Diputado Víctor lo menciono, hacía un señalamiento de que esto puede ser ponerle nada más un parche o una curita, si este, esto no se aborda con precisión, si no entramos a un análisis profundo, si no hacemos un trabajo bien hecho, creo que no solamente le estaremos poniendo una curita, si no le estaremos echando gasolina o alcohol al fuego, porque el problema que ha ido incrementando es que hoy, se habla de muchas acusaciones de todos los grupos, de monopolio, de control, de porque si unos u otros, no hay una base clara, yo creo y se ha insistido desde la Legislatura anterior, tuve la oportunidad de estar tanto en Desarrollo Urbano, como en Desarrollo de Zonas Metropolitanas, en que le entremos a una reforma integral, una reforma completa, el tiempo que nos lleve a nuestra Ley de Transporte, pues ya hoy se han hecho incluso, ya se han presentado algunas iniciativas de movilidad urbana, creo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

usted Diputada ha presentado una iniciativa al respecto, se está hablando ya de acuerdo a las actualizaciones que hay de seguridad vial, creo que hay que establecer en la ley, el Reglamento puede decir una cosa, pero si no hay una Ley que lo respalde, vamos a empezar luego con amparos y con otros problemas, no, de ahí la inquietud de que más allá de conocer un padrón de quiénes ya está realizando esta actividad, pudiéramos establecer con claridad los mecanismos de cómo se les va a otorgar a futuro una licencia, un permiso, un registro, porque ahí va a empezar el problema, una vez que ya tengamos esta figura, van a surgir más personas exigiendo y demandando, pues también sus permisos y sus registros, porque ya han llevado a cabo de manera irregular o informal, como se quiera entender esta actividad. Entonces creo que es un tema que nos puede dar la oportunidad de reunirnos con los grupos, todos los Diputados que seguramente están interesados con los especialistas, desde luego con la Dirección de Transporte, con el Instituto de Movilidad Urbana y analizar de manera integral mucho más completo para resolver este problema que es una realidad, que va en aumento, que hoy ya no es nada más quienes pueden prestar el servicio o no, si no el pleito que hay, hay grupos que pertenecían a una sola célula y hoy ya están fragmentados, efectivamente Diputado hay quienes se han acercado a acusar o a denunciar agresiones y platicando con el otro grupo, dicen: los que nos agreden son los otros. Creo que sí vale la pena abordar esto de manera integral, sin dejar de reconocer el interés que la Diputada presenta la Diputada con este exhorto, yo creo que sería pertinente, sin quitarle el mérito y el interés de poder, pues replantear esto de otra manera y sobretodo apoyarnos con la dependencia de gobierno correspondiente. Gracias".

Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien desde la curul manifestó: "Diputado Presidente nada más apelando igual a su cortesía, si me permite hacer uso de la palabra a pro".

El Presidente le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien dijo: "Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva. No podemos negar que tenemos un Presidente muy cortés. Únicamente comentar al respecto del tema. En cuanto a la información a título personal, les quiero comentar que desde la semana pasada se solicitó por las vías de acceso a la información, yo creo que el tema si es de importancia, no solamente el tratarlo, sino de urgencia el tratarlo, porque se está generando conflictos realmente serios, estamos hablando no de diez unidades, estamos hablando tan solo de uno de los que nos comentan más de 120 moto taxis que están entrando, solamente en una zona de la ciudad de Mérida, si hablamos además de los temas que hay con transporte de esta naturaleza en el interior del estado, estamos hablando de un problema mucho mayor, sin ánimo de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

abonar, decía yo hace un rato y retomando las palabras de quien antecedió en el uso de la palabra, no es echarle gasolina al fuego, mucho menos porque me consta de que hay interés por parte prácticamente de todas las bancadas que este tema se solucione, buenamente, solamente el invitar a que tomemos las medidas de apremio que debamos de tomar, antes de que esta situación se convierta en un conflicto que realmente repercuta incluso, que ya ha estado a nada en repercutir en lesionados o más o situaciones de encuentros no deseados, en cuanto a la información les repito, ya la he solicitado y también apenas me la hagan llegar, están en tiempo todavía para entregármela apenas me la hagan llegar también la compartiré con mucho gusto, pero sí tomar la urgencia que el caso amerita. Muchas gracias".

No habiendo más discusión, por lo que considerándose suficientemente discutida la Propuesta, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 18 votos a favor y 5 votos en contra; **siendo aprobada por mayoría la Propuesta** presentada por las Diputadas de la fracción de Movimiento Ciudadano. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado, para tal efecto se dispuso en receso.

Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la Minuta aprobada.

**EI CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, conforme a lo dispuesto en los Artículos 29 de la Constitución Política, 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 117, 118 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del estado de Yucatán, emite el siguiente Acuerdo:**  
**Artículo Único.-** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, agilice los trámites para la regularización de los moto taxis, así como verificar quiénes son los que tienen concesiones y hacer un reordenamiento. De igual manera, llevar un control de los que tienen hologramas y que tengan asignado un número que indique la zona de trabajo y en su caso, se solucione dicho problema. **TRANSITORIOS: Artículo Primero.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos legales que correspondan. **DADO EN LA SEDE**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**

Continuando con la lista de Diputados inscritos en los asuntos generales, le tocó el turno de hacer uso de la palabra al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien expuso: "Gracias y con el permiso de la Mesa Directiva. Señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Del público en general, medios de comunicación que aún nos acompaña. El día de hoy, me permito presentar una serie de iniciativas con proyecto de decreto en las que se reforman entre otras, la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del estado de Yucatán y las leyes correspondientes a los organismos autónomos del estado de Yucatán. Todo esto nace de la voluntad democrática que se nutre con las acciones que fomentan el espíritu de orden y la división de Poderes dentro de un estado de derecho. La representatividad popular, la soberanía y la legitimidad de nuestra labor al frente de las instituciones, no solo exige observar la ley, sino incrementar su efectividad de cara a un mejor desempeño. Al día de hoy, la ciudadanía demanda un mayor control del uso de los recursos públicos, pues para nadie es un secreto que la opinión ciudadana sobre el actuar de los servidores públicos en los últimos años, se ha deteriorado como consecuencia del mal ejercicio de unos cuantos e incluso, ha intentado generalizar en agravio de toda la función pública, por ello como Legisladores y Fiscalizadores de las finanzas públicas, considero necesario impulsar todo tipo de iniciativas que favorezcan la transparencia y las actividades propias del Poder público. En este sentido, en la presente fecha podemos afirmar que las políticas públicas que más demanda la ciudadanía van enfocadas a transparentar el uso del dinero público, debemos tener en cuenta por ejemplo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene la enorme responsabilidad de fomentar el desarrollo económico y social de la entidad, misma que se alcanza tanto con el buen manejo gubernamental interno, como también con las sanas relaciones exteriores, incluso más allá de nuestras fronteras nacionales, debido a este gran esfuerzo desde administraciones pasadas se han logrado posicionar a nuestra entidad como un polo de atracción turística, industrial y de capitales, lo que cada vez hace más recurrente a gobiernos y particulares de otros estados y países, fijar sus ojos y metas en Yucatán por la seguridad y certeza jurídica que se vive aquí que son de nuestros principales baluartes. Por esta razón estoy presentando estas diversas iniciativas que van en función de, que se hace necesario que diversos funcionarios, como son los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Titulares de los Poderes de este Estado, dentro de sus obligaciones y funciones tienen que realizar viajes fuera del territorio estatal y esto, conlleva una gran labor, pero también requiere de mayor certeza y mayor información, para darle certeza a dichas acciones emprendidas y que esto se contemple en la Constitución Política del Estado de Yucatán, con la finalidad de que de ser necesaria la ausencia de alguno de estos titulares, tengan que solicitar autorización al Congreso del Estado en el caso del Ejecutivo, se trataría de que si las ausencias son inferiores a los tres días con solo notificar al Congreso de nuestro Estado y rendir un informe posterior al mismo, podemos informar el porqué del viaje, el cómo se llevaría a cabo y al retornar cuáles fueron los resultados de ese viaje y de cuáles partidas presupuestales salieron y se cubrieron los costos de dichos viajes. Esto también aplicaría para a través del Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, también aplicaría para los Presidentes Municipales de los 106 municipios de nuestro Estado, en caso de ausencias nacionales o al extranjero; en el caso del Ejecutivo en lo particular, cuando se traten de ausencias superiores a los tres días, entonces tendrá que solicitar autorización al Congreso del Estado, se especifican cuáles son las salvedades de éstos casos y rendir el informe posterior, este mismo sistema estamos proponiendo, estoy proponiendo para los 106 ayuntamientos con la diferencia de que los ayuntamientos para no violentar la autonomía de los mismos, deberán mostrar la autorización otorgada por su respectivos cabildos, en los casos de urgencia, reitero solamente se está contemplando rendir el informe al Congreso, avisar al Congreso, ya sea si estamos en sesiones a la Mesa Directiva, si estamos en periodo de receso a el órgano, a la Diputación Permanente. En este mismo caso, también estamos tomando y lo digo el Titular del Poder Ejecutivo y los demás Poderes, tendrán que expresar el motivo de la ausencia, la comitiva que los acompañará, qué funcionario asumirá las funciones de la titularidad del Poder, el objeto o expectativa a alcanzar, el itinerario respectivo, agenda de trabajo y como les comentaba la partida presupuestal destinada para ello y se están dando 15 días naturales siguientes a su retorno a la entidad para informar de manera sucinta los resultados de las gestiones realizadas con el respectivo monto presupuestal utilizado debidamente justificado. En el caso de la ausencia de regidores, de los presidentes municipales, fuera del territorio del estado, se establece la obligación de informar a esta Soberanía en ausencias no mayores a tres días y mostrar expresamente el autorización otorgada por su respectivo cabildo, para ausencias mayores a los tres días, en ambos casos tanto informe como solicitud, deben contar con la respectiva autorización de cabildo, por lo que se respeta y garantiza la autonomía municipal. En el caso de los organismos autónomos, la solicitud e informes será de acuerdo a su respectiva legislación, recordemos que cada uno de ellos tiene diferente legislación y reglamentación. En síntesis con la presente iniciativas se fortalece lo señalado en la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

propia Constitución local en sus Artículos 30 Fracciones VI, VII Ter y 43 Bis, los cuales refieren al Congreso del Estado como el vigilante del presupuesto de egresos para que éste sea ejercido de manera efectiva, con orden, disciplina, total transparencia y por supuesto, rendición de cuentas. En consecuencia, estamos totalmente de acuerdo con la necesidad que existe cuando el Gobernador como representante del Poder Ejecutivo y los Presidentes Municipales efectúen viajes y giras fuera del territorio estatal o nacional para posicionar a las entidades o municipios a fin de apuntalar la economía de nuestro estado, contar también con una responsabilidad de informar a este Poder. En el caso de los otros Poderes, del propio Poder Legislativo, del Poder Judicial se está proponiendo que gire la información entre los mismos Poderes para saber quién quedó a cargo de cada uno de los respectivos Poderes y no cometerse algún tipo de error. A grandes rasgos y de manera muy breve estoy resumiendo estas iniciativas que son, que son a fin de cuentas amplias y hago entrega a la Presidencia de esta Mesa Directiva, no sin antes avisar que continuaré con mi intervención con un segundo tema. El segundo tema y de manera también lo más breve posible es con motivo del fin del Segundo Período Ordinario de Sesiones de este Congreso, como cuerpo colegiado la voluntad política ha sido el canal idóneo para lograr los acuerdos demandados por la ciudadanía yucateca, por esta razón a lo largo de este Segundo Período Ordinario de Sesiones de nuestro Primer Año de Ejercicio, hemos aportado, construido y dotado de herramientas legales para un mejor desempeño de la ciudadanía y las instituciones. Hemos construido productos legislativos nuevos para responder a necesidades actuales y dar resultados positivos como sucedió el día de hoy. Nuestro propósito y compromiso, ha sido contar con leyes que permitan mejores condiciones económicas, de certeza y seguridad en todos los ámbitos, lo conseguido hasta ahora es satisfactorio, pero apenas es el comienzo de una Legislatura con grandes retos y expectativas y una legislatura, que ni siquiera ha llegado al primer tercio de la duración de la misma. Uno de nuestros logros ha sido institucionalizar el parlamento abierto, el involucramiento de todos ha resultado en grandes modificaciones normativas tal y como fue la expedición gratuita de copias certificadas de actas de nacimiento para trámites escolares, se ha dotado de certeza a la ciudadanía a través de la conclusión de procedimientos como el de la determinación de límites territoriales, jurisdiccionales del municipio de Mérida con municipios como Umán y Kanasín, se ha fortalecido nuestra participación en el combate a la corrupción a través de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción la cual, hoy cuenta con nuevas facultades. Se dotó de herramientas a la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, pues como órgano técnico y administrativo de este Poder Legislativo, todos coincidimos de su importancia en la materia. En el ámbito laboral, los derechos laborales se vienen



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

fortalecidos al establecer un máximo de dos meses de pago por salarios caídos en la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios en una armonización con la Ley Federal de Trabajo, en aras de coadyuvar con la transparencia se legisló para crear la Gaceta Parlamentaria donde se publicita todas las actividades de esta Soberanía. Asimismo, se otorgó el gran valor preventivo que realizan los trabajadores sociales en las escuelas, pues se ha hecho obligatorio contemplarlos e integrarlos al ámbito educacional para abonar a la tarea que realizan los docentes en la entidad. No menos importante es ampliar la paridad de género y equidad al contemplar el lenguaje inclusivo con miras a promover una cultura paritaria en todos nuestros ordenamientos, a la par del movimiento internacional y de acuerdo al fomento al derecho de los pueblos indígenas y de lenguas maternas se declaró al 2019 como al Año de la Lengua Maya en el estado. Nuestros actos han contribuido al nuevo entorno nacional, ejemplo de ello ha sido que como Constituyente Permanente aprobamos la nueva Guardia Nacional como herramienta para combatir la inseguridad en todo el país, de la cual tenemos grandes expectativas y por la que se le ha dado la confianza al ejecutivo federal, en iguales términos ha sido nuestro avala para que la extinción de dominio sobre bienes incautados y recuperados provenientes del crimen sean aplicados para beneficio de los objetivos y metas del país, del mismo modo, se avaló la prisión preventiva oficiosa incorporando delitos como abuso, violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación entre otros, para abatir las grandes consecuencias que ocasionan, es decir, ya vamos cerrando esa puerta giratoria sobre todo en el caso de robo a casa habitación que tanto nos ha sido solicitado. En resumen, durante este Segundo Período Ordinario, hemos celebrado 16 sesiones de Pleno, donde se presentaron 25 iniciativas de ley, 15 propuestas de acuerdo, una reforma a Ley de Ingresos de municipio y 3 diversos decretos, es indiscutible que estos últimos 3 meses han sido intensos. Donde hemos analizado temas que son de gran interés para la sociedad yucateca, tal como ha sido la discusión de los matrimonios igualitarios o la aprobación de la cuenta pública 2017, donde hemos hecho lo que la ley nos mandata, ni más, ni menos, nuestro actuar está de lado de la rendición de cuentas y de la transparencia en el actuar del gobierno, sabemos que el marco normativo requiere una actualización, llegado el momento aportaremos nuestras opiniones para hacer más dinámica esta Soberanía. Es de subrayar que este Congreso en todos los temas que se han abordado ha observado los principios constitucionales y legales que la democracia le otorga, esa es la base de la representatividad que ostentamos. Amigas y amigos Diputados, Yucatán acorde con la nueva realidad que vive, está decidido a afrontar y resolver los retos de hoy y de mañana, con el mayor sentido de responsabilidad. Es por ello que debemos de seguir trabajando con intensidad, para honrar los ideales de bienestar y desarrollo y continuar legislando en favor de la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

democracia, la libertad, la igualdad y la justicia social, a la que aspiran y merecen todas y todos los yucatecos sin distinciones de ninguna clase. Finalmente, mi agradecimiento sincero a todas y todos los Diputados por su entrega y compromiso, con un reconocimiento particular para los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que han permitido facilitar y hacer posible todo el trabajo del hecho, resumen lo más breve posible y especialmente también agradeciendo a mis compañeros de Partido por su apoyo todo este trabajo legislativo de este Período de Sesiones. Ahora sí, es cuanto, muchísimas gracias que tengan muy buenas tardes”.

El Presidente de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó las iniciativas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

En el turno de hacer uso de la tribuna, la **Diputada Silvia América López Escoffié**, indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, buenas tardes a todos. A nombre de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, me presento ante esta tribuna, para dar un posicionamiento sobre este Segundo Período, el cual termina el día de hoy y presentar diversos puntos de vista sobre los trabajos realizados, así como dejar a la vista los retos y los pendientes que tendríamos para el resto de la Legislatura. Movimiento Ciudadano ha dado espacio de participación a la ciudadanía y nuestra meta es ir mejorando y aplicando la ley, fortaleciendo las funciones que le daban para cumplir y alcanzar las expectativas de los ciudadanos y así regrese confianza a este Congreso del Estado. Se aprobaron diversas iniciativas, como ya dijo el Diputado que me antecedió, de las cuales se vio lo fructífero y lo intenso de este Período Legislativo, en la cual se sacaron muchas iniciativas y no quisiera entrar y leer, quizá todo lo que traía como la revocación de mandato que sacamos en la Comisión de Puntos Constitucionales, pero queda pendiente un Foro que aprobamos por unanimidad, para que se dé a conocer a los Alcaldes y poder seguir trabajando en esto. Asimismo, hicimos varias iniciativas, quiero señalar, que metimos tres nuevas iniciativas de ley completas, una de transporte público, de la seguridad vial y también uno nuevo de la Ley de Movilidad, así como modificaciones al Reglamento de Transporte, todo siempre pensando en la movilidad y en el mejor transporte de la ciudadanía, en el que hicimos o metimos para que se hagan diversas modificaciones a este Reglamento de Transporte que es muy importante para todos los ciudadanos. Ahí tenemos pendiente también lo de los moto taxis que acabamos de presentar, que creo que hay que definir, reglamentar y son de los asuntos que veremos en el próximo período legislativo y estoy segura de que esos temas van avanzar. También tenemos en el asunto de los menores, pues



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

está la ley, una nueva ley completa para la adopción en el estado, así como también para atendiendo a los menores metimos 87 amparos por las instancias infantiles, cosa que no se hizo en este Recinto, pero sí lo trabajamos en la calle y desde luego, que estamos para apoyar al subsidio de los niños para que tengan una vida mucho más digna. De igual manera, todas las iniciativas aquí ustedes son, que fueron turnadas a las Comisiones, hicimos alguna aportación de las 14 que sacamos en Puntos Constitucionales en todas hicimos aportaciones, en la Comisión de Derechos Humanos, cuando hoy aprobamos lo de los parques, hicimos aportaciones, no importaba de qué fracción parlamentaria viniera la iniciativa, hicimos aportaciones para enriquecer y buscar que entre todos pudiéramos ir dando la legislación que se requiere para tener un Yucatán más digno. De igual manera, en la de Educación, la de Vigilancia de la Cuenta Pública, también sacamos todos los trabajos y en todas asistimos las dos Diputadas para estar pendiente de que la cuenta pública, pues fue el único punto donde no estuvimos de acuerdo en esa Comisión y votamos en contra de el informe de la Cuenta Pública, muy bien dijo el Diputado Felipe que votamos a favor de la Gaceta Parlamentaria y estuvimos y estamos pendientes y estoy contando los días para que esa Gaceta Parlamentaria sea hoy una realidad, porque eso va ser que este Congreso sea mucho más transparente, que sea un Congreso en el que se sepa el trabajo de los Diputados, que se sepa qué estamos haciendo y que todo mundo pueda estar pendiente de este Parlamento que como muy bien se dijo, cada día lo queremos abrir más a la ciudadanía, haciendo un Parlamento abierto, pero aún falta mucho por hacer. Hicimos un trabajo de equipo, pero la votación siempre fue a favor del interés de la ciudadanía, equipo para, a favor de la ciudadanía siempre, sin embargo; hoy Movimiento Ciudadano refrenda este compromiso con temas torales para los yucatecos, como el combate a la corrupción, votando como dije en contra del informe de la cuenta pública para el ejercicio 2017, siempre a favor de la promoción y defensa de los derechos humanos, votamos en contra de la elección del Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, el cual hasta el día de hoy se mantiene callado y contra lo que manifestaron varios grupos de la sociedad civil, urge un posicionamiento de parte de este Poder Legislativo sobre la participación y las recomendaciones que se han hecho sobre el tema, sobre de la misma manera, al mismo Titular lo citamos para que venga hablar aquí al Congreso y nos dejó mucho qué desear. Respetamos al Congreso y trabajamos para que cada día se reivindique el trabajo legislativo, la fracción de Movimiento Ciudadano, siempre congruente tanto en Comisiones y en el Pleno sosteniendo nuestras posturas, considero respetuosamente que algunos, algunos nos da miedo o les da miedo la toma de decisiones, sin embargo; se necesita mucha valentía para defender nuestro criterio y nuestra responsabilidad. Hoy es momento de reconocer los avances, pero también de señalar los errores para mejorar,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

tenemos que seguir impulsando con más fuerza la legalidad y defender y procurar y respetar y hacer, prevalecer el estado de derecho. Todos los que estamos aquí somos responsables de recuperar la confianza de los ciudadanos en esta institución, para que sirva a la ciudadanía y combatir la corrupción, la impunidad y respetar más que nada el estado de derecho y los derechos de todos por igual. Si Diputados, fueron meses intensos, trabajamos mucho y felicito a todos los compañeros por el trabajo realizado, desde Movimiento Ciudadano seguiremos luchando por preservar los intereses de los ciudadanos y seremos proactivos en actualizar las normas y corregir las eventualidades que se presenten. Amigos, siempre valientes con fuerza y coraje, la lucha sigue. Es cuanto, gracias”.

Al finalizar la exposición de la Diputada López Escoffié, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien señaló: “Nuevamente gracias Diputado Presidente. Nuevamente buenas tardes a todas, a todos, público que nos acompañan, Diputadas, Diputados. Saludo especialmente a mis gemelitos que hoy me acompañan, acompañando en la tribuna, ¡qué bueno que están conmigo, ustedes me inspiran! Pues bueno, yo solicité el uso de la tribuna, para hablarles de un tema, pues de mucha importancia, aquí quiero aprovechar, tengo confianza de que este tema, va ser bien recibido, porque últimamente se ha hablado mucho de los derechos humanos y creo, y tengo esa confianza de que aquellos que asumen esa postura de los derechos humanos, no solamente van a ser promotores en el tema que les interesa, sino en todos los temas, no, de manera amplia tenemos que impulsar los temas y no solamente en el tema que interesa de los derechos humanos, porque son muchos y en este caso pues hablo de un derecho a la salud. El derecho a la salud, es parte fundamental de los derechos económicos, sociales y culturales, para garantizar el bienestar de todos los ciudadanos en el estado de derecho. Su relevancia es tal, que está garantizado en el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y forma parte de las Convenciones, Tratados y Normas de carácter internacional y el ejemplo de ello, es que la Declaración Universal de los Derechos Humanos lo contempla. Este derecho se dirige a todas las personas sin distinción y se debe procurar cada una de las etapas de la vida como desde la niñez, la etapa adulta, hasta los adultos mayores, para así procurar el bienestar físico, psicológico y social de todas y todos sin diferencias. Sin embargo, no podemos afirmar que se protege y se reconoce completamente un acceso universal a este derecho, si un sector de la población no posee el mínimo de cobertura para un tratamiento médico o su terapia, ejemplo de lo anterior, son las personas que sufren de enfermedades como Lupus Eritematoso Sistémico y la Fibromialgia. El Lupus Eritematoso Sistémico es una enfermedad autoinmune, crónica y multisistémica de causa desconocida y de curso clínico



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

variable que se caracteriza por ciclos o períodos de remisión y reactivación, así como la afección articular y de otros tejidos conectivos, esta enfermedad es muy frecuente en mujeres, tanto así, que por cada hombre 20 mujeres son las que lo sufren y tiene una alta incidencia entre los 15 y 40 años. Uno de los mayores retos que envuelve a este padecimiento, es que debido a que los organismos de salud pública en el país no avalan dicha enfermedad como incapacitante, no se les otorga incapacidad laboral y el tratamiento de calidad. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, entre el 6 al 9 por ciento de la población mundial es afectada por el LES, Lupus Eritematoso Sistémico. De igual manera, el 30 por ciento de estos pacientes son incapaces de mantener sus fuentes laborales debido al curso crónico de sus síntomas y a la falta de garantías de incapacidad médica por parte de las instituciones de salud. En México, aproximadamente 67 mil 500 personas fueron afectadas, diagnosticadas en el 2019 por el Lupus Eritematoso Sistémico, de las cuales como ya se ha mencionado, pues las mujeres fueron las principales afectadas. Hoy se estima que la prevalencia va en aumento y afecta 6.3 casos por cada 100 mil habitantes por año, si bien, las posibilidades de supervivencia y mejoramiento de calidad de vida para las personas que sufren esta enfermedad ha aumentado, la población más vulnerable, que son las personas de escasos recursos y en situación de pobreza, se ven imposibilitadas de adquirir el tratamiento y ayuda necesaria. Las entidades más afectadas por esta enfermedad son Nuevo León, ¿quién creen más?, Yucatán, Chihuahua y Sinaloa. Con respecto a la Fibromialgia, les comparto que es una afección que provoca malestar y dolor extremo en ciertas partes del cuerpo, de hecho se le considera como la enfermedad del cansancio crónico. Muchas de las personas que sufren esto, experimentan dolor, cansancio extremo, problemas para dormir, desde luego cambios en su estado de ánimo y humor e incluso problemas de memoria. De acuerdo con datos de especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", la Fibromialgia es una enfermedad con una tendencia creciente a afectar mayormente a jóvenes y mujeres, en este caso, es igual que el Lupus, una de cada 20 personas, 19 mujeres y 1 hombre, por lo cual podemos considerar que este problema actualmente es y debe de ser considerado como un problema de salud pública. En nuestro país 3 de cada mil personas sufren lupus, ese es el promedio, en Yucatán 13 de cada 1 mil personas, para que entendamos la problemática, por lo que se considera que los afectados llegan a ser hasta 3 millones de personas en el país, en ese sentido, en Yucatán el 25 por ciento de las personas afectadas con dolor crónico, son seguramente portadores o padecen de Fibromialgia. A pesar de que hay cada vez más pacientes diagnosticados con Fibromialgia, hay, aún hay mucho por saber de esta enfermedad y establecer mejores criterios y diagnósticos para detectar a estos pacientes y no tenerlas en un sub diagnóstico o sub registro.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Una de las principales preocupaciones respecto a los grupos vulnerables afectados de dichas enfermedades, es que estos pacientes, sufren daño acumulado en sus órganos y por ello, van desarrollando discapacidad, esto va ligada a una falta de atención médica y tratamiento adecuado. A lo anterior, agregamos que según estimaciones en nuestro país, el costo anual de tratamiento puede llegar a ser de más de 58 mil pesos anuales para las personas que tienen Lupus y de más de 30 mil pesos anuales en gastos para los que tienen Fibromialgia, desde luego, esto conlleva gastos en medicinas, estudios de apoyo, hospitalizaciones, traslados entre otros gastos. Como podemos apreciar los costos de estas enfermedades, pues son costos altos y no todos tienen las posibilidades de cubrirlos, debo puntualizar que de acuerdo con bibliografía y la consulta que se ha hecho a diferentes especialistas, estas enfermedades deben de ser consideradas como las enfermedades *de alto costo* y desde luego, como enfermedades *catastróficas*, porque los pacientes debo insistir, requieren de tratamientos continuos por un tiempo prolongado, casi siempre estas enfermedades son incurables, devastadoras, incapacitantes y por lo tanto, el resultado, su calidad de vida y limitación funcional es una garantía. Desde luego, no podemos obviar el impacto que tiene en su salud física, en su salud mental, desde luego el impacto que tiene para el paciente y para la familia y toda la carga que hay en el impacto económico. La ausencia de dichas enfermedades en el Catálogo Universal de Servicio de Salud que es el Catálogo que emite la Comisión Nacional de Protección Social de Salud y el cual, tiene como objetivo considerar las enfermedades a las cuales va a cubrir el fondo de protección contra gastos catastróficos y seguro médico que cubre el seguro popular, pues deja en evidencia la necesidad que hay de actuar. Por lo tanto, como Congreso del Estado, debemos de exigir que se garantice el derecho de acceso a la salud para todas y todos y elevar la voz cuando veamos que existe una deficiencia en los servicios públicos. Como ustedes han podido observar, este periodo se ha caracterizado por intensificar nuestro trabajo para impulsar a este Congreso, a este como un Parlamento Abierto, como un Congreso abierto, hace apenas unos días, tuvimos acá la oportunidad de abrir los espacios a uno de tres grupos que hay, grupos de autoayuda, una Asociación Civil de nombre "Lupus y Enfermedades Reumáticas de Yucatán", para que vinieran y los Diputados escucharan estas necesidades que tienen, no. De igual manera tengo entendido y he escuchado la inquietud del Diputado Felipe Cervera, porque hagan lo propio, por quienes presentan Hemofilia, que es otra enfermedad de curso crónico y con muchas consecuencias en general para la salud. Bueno este grupo, nos ha solicitado que seamos pues como Congreso portavoz ante la Federación para efectos de que, podamos solicitar que se incluya dentro del Catálogo de Enfermedades que cubre el seguro popular en todos su tratamiento, diagnóstico, hospitalización, etcétera. Aquí también quiero comentarles, que tenemos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la oportunidad extraordinaria de que Yucatán sea como lo ha sido en muchas ocasiones un Congreso vanguardista, ya he podido platicar con Diputados integrantes e incluso, Diputados integrantes de Comisiones, Presidentes de Comisiones de Salud de otros Estados, que van a tratar de sumarse a esta propuesta y de esta manera todos podamos exhortar al gobierno federal en una causa tan sensible. Es por todo lo anterior y con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los Artículos 82 Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, que me permito someter a la consideración de este Pleno, el siguiente *Proyecto de Acuerdo: Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Protección Social para gestionar ante el Sistema de Protección Social de Salud, para que incluya a la Fibromialgia y Lupus, sean consideradas dentro del Fondo de Protección de Control de Gastos Catastróficos como enfermedades de alto costo o catastróficas y de esta manera se incluyan en el Catálogo Universal de Salud y los pacientes puedan recibir los beneficios del Seguro Popular. Artículos Transitorios: Primero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las autoridades señaladas para los fines correspondientes.* Y asimismo, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, solicito se dispense el trámite de segunda lectura, para que se discuta en estos momentos y se ponga a votación del Pleno el presente Proyecto. Yo no voy hablar aquí, ni fundamentar un tema de urgencia, si un tema de necesidad, de importancia, muy sensible, porque no estamos dando la protección en salud a estos pacientes y aprovechando que ya que, vamos a entrar en período de receso, que no quiere decir que los Diputados no vayamos a trabajar, pues podamos avanzar en este tema y también coordinarnos con otras Legislaturas, que han tenido el interés de sumarse a esto que Yucatán no está impulsando. Pues, les agradezco mucho su atención y pues, felicidades a todos los Diputados, las Diputadas por concluir este período de sesiones. Muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Díaz Suárez, en forma económica, por unanimidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, indicó que su voto fue en contra de admitir la Propuesta de Acuerdo, por lo que el Presidente rectificando la votación, consultó a la Asamblea de nuevo, si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, acabada de leer, en forma económica.

Siendo admitida la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Díaz Suárez, en forma económica, por mayoría con 22 votos a favor y 1 voto en contra del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien desde la curul expuso: "Yo entendí que el Diputado proponente no pidió, entendí que no pidió que se sometiera a discusión y votación en estos instantes, ah bueno, bueno, yo estoy en contra de que se discuta en estos momentos y voy a posicionar en contra del Punto de Acuerdo".

Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien desde la curul, señaló: "No, si, si, nada más Presidente solicitarle terminemos este procedimiento, de si se admite la dispensa de la segunda lectura y.."

El Presidente indicó: "No, no, sí, claro que sí, con mucho gusto. Si lo solicitó Diputado Alejandro, está fundamentado en el Artículo 84 del Reglamento".

Una vez más el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica, por mayoría.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frias Castillo.

Se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, único registrado para la discusión, quien manifestó: "Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Con su permiso señor Presidente, Diputadas y Diputados de la Mesa Directiva. Compañeros de los medios de comunicación, público en general. Quisiera yo fundamentar el voto en contra, no es que un servidor esté en contra de la propuesta que hiciera el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, sino que tengo dudas y dudas fundadas y las quiero señalar. Yo estoy a favor de que se atienda, no solo el Lupus, no solo la Fibromialgia, la Leucemia, el Cáncer, todos, todas las enfermedades. El derecho a la salud es un derecho fundamental, un derecho humano y que eso no se le puede negar a nadie, pero como hace rato se dijo, a veces en vez de ponerle una curita a la herida, se hace un poco más grande, miren, en el mes de diciembre fuimos invitados, las Diputadas y los Diputados de la Junta de Coordinación Política a la firma de un Pacto por la Salud, de las y los mexicanos, en ese pacto que firmó el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y 8 Estados, venía en ese Pacto, se establecía qué, disculpen como hablo, no sé si fue el café o el hambre ya, se establecían que el gobierno federal, se haría cargo de todos los servicios de salud, que los gobiernos estatales deberían de poner su recurso al gobierno federal y que habría una bolsa de 90 mil millones de pesos para los Estados que firmaran este convenio, al día de hoy, Yucatán no lo ha firmado y por tanto, el gobierno federal quien tiene el recurso suficiente para como señaló el Presidente de la República, López Obrador, acabar con el cuadro básico, el compromiso es que ya no fuera un cuadro básico, sino que se les atienda a todos por igual, en todas las enfermedades, en medicamentos, en medicinas y doctores las 24 horas, hoy en Yucatán, no es una realidad, son poco más de 3 mil millones de pesos, tiene el Estado que poner para sumarse a una gran bolsa de más de 90 mil millones de pesos a nivel federal. El problema de la salud, no es un juego, el problema de la salud, no se trata de dos o tres enfermedades, es un tema complejo y tenemos que entender como Estado, que no tenemos la capacidad, ni siquiera, la capacidad financiera para hacerlo. 18 Estados a nivel nacional, han firmado el Pacto por la Salud, con la Presidencia de la República, en el entendido de que el Estado y lo quiero decir, no es responsabilidad del gobernador, ni del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

gobierno, es cosa del Estado, no se tienen los recursos, ni vamos a poder tener los recursos, para acabar con ese mal llamado "cuadro básico" y que todas las enfermedades sean tratadas en los Centros de Salud y en los Hospitales del Estado. Por eso, en vez de hacer un Punto de Acuerdo para incluir solamente dos enfermedades, deberíamos de hacer un Punto de Acuerdo para exigirle al gobierno estatal y al gobierno federal que se firme ese Pacto, al cual nos invitaron y que públicamente se dijo se dijo que ya se había firmado, para que en Yucatán podamos atender lo que el Presidente de la República dijo. Centros de Salud en todos los municipios y en todas las comunidades; atención con médicos los 24 horas del día, los fines de semana; medicinas en todos los hospitales y en todos los centros. No me dejarán mentir los Coordinadores y las Coordinadoras, que acudimos a ese evento, donde se dijo: *No va haber cuadro básico*, todas las enfermedades van a ser atendidas en el Sistema de Salud Pública. Por eso amigas y amigos Diputados, no estoy en contra de la propuesta generosa que hace el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pero tenemos la solución y el gobierno y el estado, tienen la solución, no quiero pensar que solamente fue un circo lo que ocurrió en diciembre, quiero pensar que nuestras autoridades estatales y federales, ya se han puesto de acuerdo para resolver el tema. Es el compromiso en ese Pacto, recuerdo bien, resolver primero el tema de atención de primer nivel, centros de salud en las más de 2 mil 500 comunidades, doctores, medicinas, después los hospitales de segundo nivel y de último, los hospitales de tercer nivel como el de H-Ray, que hasta hoy funciona ni al 40 por ciento y fue inaugurado por tres Presidentes de la República. Entonces amigos y amigas, de verdad, no es mi afán decir estoy en contra de la buena voluntad del Diputado que me antecedió en el uso de la palabra y de que es correcta su propuesta, pero también yo no, yo estoy a favor, no estoy en contra, estoy a favor de que se atiendan todas las enfermedades, que haya medicinas y médicos las 24 horas, los 365 días del año en las más de 2 mil 500 comunidades del estado de Yucatán y eso, el estado por sí solo, no lo puede hacer y la federación ha manifestado estar en la disposición. Por eso amigas y amigos Diputadas, yo les invitaría a que lo reflexionen, es correcto votar a favor de la propuesta del Diputado proponente, sí, es correcto, no estoy diciendo que sea incorrecto, es correcto, lo reconozco, pero estoy planteando que se puede solucionar las cosas, si trabajamos juntos, le decimos al gobierno del estado y al gobierno federal, que aquí en Yucatán sí queremos que ese Pacto se lleve a cabo, para que podamos con la frente en alto decir, que en Yucatán vamos a ser lo posible para resolver los temas de salud. Muchas gracias amigas y amigos Diputadas".

Al término de la exposición del Diputado Cuevas Mena, solicitó hacer uso de la palabra el proponente del Punto de Acuerdo **Diputado Manuel Armando Díaz**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

**Suárez**, quien dijo: "Gracias Diputado Presidente. Efectivamente, estamos hablando de dos temas completamente diferentes, tanto que el Pacto se firme o no se firme, en tanto que podamos transitar hacia la propuesta del Presidente de la República, yo también tuve la oportunidad de estar en este evento donde se firma o donde se hace una ceremonia para el compromiso de firma por la federalización de la salud en el país. No hay duda de que él propone que no debe de existir un catálogo de enfermedades o un cuadro básico de medicamentos, sino que todo debe estar cubierto con las grandísimas implicaciones, un médico lo dijo que esto incluye, porque decir dar medicamentos para todo, pero bueno la propuesta es válida, la intención es válida. Lo que es una realidad es que en tanto se firme o no se firme, esto no tiene nada que ver, el seguro popular, mientras esté presente y mientras esté vigente no está incluyendo algunas enfermedades que por su definición podrían estar dentro del catálogo de las causas, es decir, faltan más enfermedades si y lo he señalado desde esta tribuna, con mucha claridad, el propio Diputado Felipe Cervera me ha comentado que hay interés también, trabajar por la hemofilia, estoy seguro que analizando las características que tiene la hemofilia, cae también como una enfermedad de alto costo o enfermedad catastrófica y existen muchas otras, que habría que analizar con puntualidad, sí, si pueden ser incluidas o no, yo siempre he pensado que el ejercicio de gobierno, no se inventa, tiene que estar, pues en las leyes y tiene que estar en este caso, en los reglamentos, tiene que estar en los programas bien definidos. Hoy existe, una Comisión Nacional, existe un Fondo que proporciona los recursos, hoy existe derivado de este fondo, un catálogo universal de cuáles son las enfermedades, por lo tanto, cuáles son los medicamentos que se tienen que incluir, hay muchos, muchos medicamentos que están contemplados como gratuitos y estamos trabajando y proponiendo que se contemple un par de enfermedades más, como en su momento quisiéramos gradualmente con el sustento correspondiente, se vayan incluyendo más enfermedades, no quiero extenderme sin comentarles que en el 2002, cuando se crea este catálogo universal, estaban contemplados apenas 72 rubros, hoy ya son más de 270 enfermedades que están divididas en 5 grupos, las que son quirúrgicas, las que son obstétricas, las que son de medicina general y de especialidad, las urgencias, todas estas, las oncológicas y es una dinámica constante, de hecho que cada dos años, se oficialice y se actualice, toca para el 2020 emitir un nuevo catálogo, donde de acuerdo a la definición de enfermedades de alto costo o enfermedades catastróficas, seguramente aumentará y por eso yo creo que tenemos hoy una oportunidad de hacer las propuestas como Congreso, que al final de cuentas es un exhorto, es una cartita a Santa Claus, si, es una carta rogatoria como lo dicen algunas definiciones, tendremos la oportunidad desde Yucatán impulsar esta o las enfermedades que sean necesarias. Recuerdo: 2018 última actualización ya pasamos de 70 y algo que habían en el 2002 a más



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de 270 enfermedades contempladas actualmente al 2018 y en pocos meses se emitirá el nuevo catálogo que irá incluyendo más enfermedades que caen dentro de la definición de enfermedades de alto costo y catastróficas, falta muchos, ahorita tenemos la evidencia, el respaldo, los grupos ciudadanos solicitando esta inclusión, ahorita tenemos también especialistas que están abogando a ello y hay en curso otras enfermedades y a final de cuentas es una petición de buena voluntad, es un exhorto como Congreso, que es una caja de resonancia de la ciudadanía ¿para qué? precisamente, para que tomen en cuenta esas enfermedades, ya si el seguro popular va a mantenerse durante esta administración o no, si le cambiarán de nombre, si cambiarán las reglas del juego, si se modificará un catálogo universal de enfermedades, si en un momento dado, aparecerá o desaparecerá, este cuadro básico de medicamentos, si se logrará la federalización que incluye no solamente actos de buena voluntad, también hay que hacer trabajos probablemente legislativos para poder sustentar ese ejercicio de gobierno que yo les estaba comentando, todavía no tenemos claridad cómo va suceder, pues ya es otro tema, no, este, pues agradezco la atención de cada uno de ustedes”.

En este momento, el Presidente le indicó al Diputado Díaz Suárez que el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, está solicitando el uso de la voz con el objeto de dejar clara la postura, con respecto a su voto, por lo que concediéndosela, desde la curul expuso: “No, no, no, no es ninguna pregunta Presidente, solamente dejar clara mi postura, es correcta la propuesta del Doctor Díaz, yo creo que es muy benévola, es correcto votar a favor, solo lo haré en contra, en el sentido de que hay una propuesta más amplia y que tiene que haber mayor voluntad política en este caso”.

El Presidente le concedió el uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, en posible replica a lo externado desde la curul por el Diputado Cuevas Mena, por lo que haciendo uso de este derecho, señaló: “Agradezco su observación y su comentario Diputado, vamos a sumar esfuerzos para precisamente lograr un trabajo mucho más amplio en materia de salud, hay coincidencias en cuanto a su intervención y pues, agradezco el sentido de sus palabras. Gracias”.

No habiendo más discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

votación fue de 21 votos a favor y 1 voto en contra; **siendo aprobada por mayoría la Propuesta presentada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.**

Desde la curul, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, le pidió al Presidente de la Mesa Directiva corroborar el resultado de la votación, en virtud de que en el tablero aparecieron 21 votos a favor y 2 votos en contra.

El Presidente, le solicitó a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo, corroborar la información, por lo que la Diputada Secretaria Frías Castillo, informó que hay 3 ausencias en ese momento.

Seguidamente, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, desde la curul, preguntó: "Sí, es correcto. A ver, entonces es ¿21 votos a favor y 2 en contra? Es que en el tablero aparecieron 2 votos en contra, es lo que yo comentaba".

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, indicó: "Nada más comentar, un Diputado tenía justificación, por eso no aparecen como número de asistencia".

El Presidente, corroboró con la grabación la información, hecho lo anterior; informó que el resultado de la votación fue de 21 votos a favor y 1 en contra, teniendo en esos momentos 2 ausencias y 1 justificante. Indicó de igual manera que cuando falta un Diputado, aparece en el sistema.

El Presidente, para evitar suspicacias, **sometió de nuevo a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 21 votos a favor y 1 voto en contra; **siendo aprobada por mayoría la Propuesta presentada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.** En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado, para tal efecto, se dispuso en receso.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la Minuta aprobada.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Licenciado Mauricio Vila Dosal. Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán. Presente. **De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29 de la Constitución Política y 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán**, los suscritos Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, remitimos a usted para su publicación la Minuta de Acuerdo, por el cual este Honorable Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Protección Social para gestionar ante el Sistema de Protección Social de Salud para que la Fibromialgia y el Lupus sean considerados en el Fondo para Protección de Control de Gastos Catastróficos como enfermedades de alto costo o catastróficas y de esta manera sean incluidas en el Catálogo Universal de Salud y los pacientes puedan recibir los beneficios de seguro popular. **Acuerdo: Artículo Único.-** El Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Protección Social para gestionar ante el Sistema de Protección Social de Salud, para que la Fibromialgia y el Lupus sean consideradas por el Fondo de Protección de Control de Gastos Catastróficos como enfermedades de alto costo o catastróficas y de esta manera sean incluidas en el Catálogo Universal de Salud y los pacientes puedan recibir los beneficios del Seguro Popular. **TRANSITORIOS: Artículo Primero.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos legales que correspondan. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**

Para concluir con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Señor Presidente, por cierto, bienvenida señora Secretaria, señora Secretaria a este Congreso Lila Rosas Frías, Lila Rosas, Rosas Frías. Con el permiso del público en general, de los medios de comunicación, de los señores y señoras Legisladores. No podía perder la oportunidad de pasar a esta tribuna, en este último día del Período, de nuestro Segundo Período del Primer Año Legislativo de este Congreso del Estado de Yucatán, para hacer un recuento del trabajo que se ha dado en este Congreso, de lo que hemos aportado la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional y lo que ha dejado huella y ha trascendido en estos últimos meses. Debo mencionar que nos dio mucho gusto y congratulamos con las reformas de las cuales fuimos nosotros parte como poder Constituyente, como son la guardia



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

nacional, prisión preventiva oficiosa, extinción de dominio y en este período también aprobamos como se ha mencionado, la reforma en materia de lenguaje inclusivo, la igualdad de género presente en este Congreso por medio de estas acciones y estas leyes que cambiamos, la cuenta pública, una discusión en la cual estuvimos prácticamente ocupados tratando el tema, pero que al final se llegó a la aprobación del informe de la ASEY y en la cual, también tenemos grandes pendientes. Los límites territoriales entre Kanasín, Umán y Mérida, una de las tareas que tendremos que concluir para que por fin se delimite los municipios que faltan, que son aledaños a la ciudad capital de nuestro Estado, las modificaciones a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, referentes al funcionamiento y estructura de Comisiones, la Gaceta Legislativa, temas del Congreso y por supuesto que felicitamos a los Presidentes de las nuevas Comisiones Especiales que hoy se instituyeron en este Congreso, así como a todos sus integrantes. Se designó por un período más al Órgano de Control del IEPAC y entregamos el reconocimiento "Consuelo Zavala" por primera vez, un hecho que nos dio gran satisfacción y nos llenó de orgullo a las mujeres yucatecas, por tratarse de una mujer de nuestro pueblo, una mujer luchadora y una mujer que ha demostrado y puesto en alto que Yucatán es pionero, no sólo en el trabajo de sus mujeres, sino en sus artesanías y en todo lo que se produce aquí en nuestro Estado. Aprobamos también la reforma al CAPY, para que un 3 por ciento de personas con discapacidad pudieran ocupar cargos en la administración pública, así como en materia de los organismos públicos descentralizados y tuvimos a bien escuchar y conocer los informes del Presidente de CODHEY, del Comisionado del INAIP. La fracción parlamentaria del PAN, presentamos 7 iniciativas en total, entre las más destacables está la reforma Constitucional de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo para modificar los períodos legislativos y la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso, que no ha sido abordado en Comisiones, esperemos que en el próximo período se aborde y se dictamine. La iniciativa que reforma la Ley Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, para que sean cancelados los permisos y licencias de conducir a personas que ocasionen accidentes bajo influjos del alcohol que tampoco se dictaminó y que esperamos que sea dictaminada en el próximo período. Así como la iniciativa de reforma constitucional, en materia de lenguaje de señas que también queda pendiente. ¿Qué es lo que nos queda para hacer en el próximo periodo?, nuestros grandes pendientes es seguir actualizando a nuestro Congreso, los procedimientos que aquí se llevan a cabo, los procesos que tenemos en día a día, el día a día, modificar las leyes y este es un gran pendiente y compromiso de Acción Nacional para volver a tener facultades de fiscalización es un compromiso de nosotros, presentar en el próximo período en sus primeros días esa propuesta de modificación, al igual que revisar las leyes electorales de nuestro Estado, para



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

modificarlas y dar certeza ahora que estamos en tiempo para hacerlo, que sean aplicables al 2021 en las próximas elecciones. Quiero ya para finalizar, de forma muy especial felicitar a todos los Presidentes de Comisiones en especial a la Presidenta de Comisión de Puntos Constitucionales, tuvimos una agenda la cual no sólo se concretó, se llevó a cabo y que fue de las tareas más enriquecedoras que hemos tenido en este Congreso, podemos decir que le cumplimos a los yucatecos, podemos decir que cada uno de los que estamos aquí, pudo hacer su labor y que votó en cada tema y en cada dictamen con convicción, con compromiso y de acuerdo y apego a los principios de sus doctrinas, de sus partido propios, pero también escuchando a la mayoría de los ciudadanos. Felicito a todos los Presidentes de Comisiones que hicieron posible el trabajo organizado para que hubiera frutos y rindiéramos frutos en este Congreso. Ya para terminar, concluimos este período con una frase que a mí me gustó mucho y que la replico en esta tribuna *<El respeto que le das a los demás, es el claro reflejo del respeto que te das a ti mismo>*. Es cuanto, muchas gracias, muy buenas tardes”.

VII.- El día de hoy la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán, clausuró su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por tal motivo el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a las Diputadas y Diputados, así como al público asistente, se sirvan poner de pie para hacer la Declaratoria formal.

Puestos de pie los Diputados y el público presente, el Presidente declaró: “La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán, clausura hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, sírvanse tomar asiento”.

VIII.- Se dispuso un **receso** para que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

**EI CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, conforme a lo dispuesto en los Artículos 29 y 30 Fracción V de la Constitución Política y el Artículo 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, emite el siguiente Decreto: Artículo Único.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, clausura hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Año de Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: Artículo Único.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**

X.- Se **clausuró** formalmente la sesión, última del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo **las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día quince del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

  
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:

  
DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

  
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.